



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA**

Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general que, en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre la Resolución N° 027 del 31 de julio de 2020, "Por medio del cual se definen los requisitos para el uso de los medios que proporciona las tecnologías de la información y comunicación – TIC, para la participación de los concejales del municipio de Jericón (sic) no presenciales o virtuales y se toman otras determinaciones".

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Resolución N° 027 del 31 de julio de 2020, proferido por la mesa directiva del Concejo Municipal de Jericó.

Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso